

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 10 de enero del 2025

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 004-2025-CF-FCA-UNAC.

Visto, el acuerdo del Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del 10 de enero del 2025, en el punto de Agenda Nº 6. "DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS PARA EL CICLO TALLER 2024-

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, según lo establecido en el Art. 174° del Estatuto de la de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que, el Art. 178°, numeral 178.1, del Estatuto de la Universidad del Callao, establece entre otras, como una de las atribuciones del Consejo de Facultad el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 285-2021-R de fecha 17 de mayo del 2021, se resuelve aprobar la Directiva № 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional Del Callao;

Que, el numeral 10.1 de la citada Directiva, establece que la sustentación de la tesis se realiza ante un jurado de sustentación, designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación y en presencia del Supervisor General, Supervisor de la Facultad y el representante de la Comisión de Grados y Títulos;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se resuelve aprobar la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, remitido por el Presidente de la Comisión Revisora del Proyecto de Modificación del Reglamento de Grados y Títulos;

Que, el Art. 30° del citado Reglamento, señala que para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional o un trabajo académico según las siguientes modalidades: inciso b) con ciclo taller de tesis;

Que, según el Artículo 51° del citado Reglamento, indica que el representante de la Comisión de Grados y Títulos es designado por el Consejo de Facultad a propuesta de la misma comisión;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 081-2024-CF-FCA-UNAC de fecha 11 de julio del 2024, se resuelve designar, al docente, Mg. Leoncio Puelles Cacho, como Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2024-IV y aprobar el Ciclo Taller de Tesis 2024-IV en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 112-2024-CF-FCA-UNAC de fecha 23 de agosto del 2024, se resuelve aprobar, el Programa de Actividades Académicas, Administrativas y Presupuestal del Personal Administrativo, Secretarial y Docente del Ciclo Taller de Tesis 2024-IV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, propuesto por el Coordinador, Mg. Leoncio Puelles Cacho;

Que, según Resolución de Consejo de Facultad Nº 113-2024-CF-FCA-UNAC de fecha 23 de agosto del 2024, se resuelve designar, a los Asesores del Ciclo Taller de Tesis 2024-IV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, conformado por: Dr. Alejos Ipanaque Rufino, Mg. Maguiña Mendoza Mario Arturo y Dr. Santurio Ramirez Juan Carlos;

Que. asimismo con Oficio Nº 003-2025-CGT-FCA-UNAC/VIRTUAL de fecha 06 de enero del 2025, recibido el 08/01/2025, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Dr. Juan Carlos Santurio Ramirez, propone como Representante de la Comisión de Grados y Títulos a la Mg. Karina Julieta Giraldo Rios, para la Sustentación de Tesis del Ciclo Taller de Tesis 2024-IV a llevarse a cabo el sábado 18 de enero del 2025 a partir de las 08.00 a.m.;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 10 de enero del 2025 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67° numeral 67.2 de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR, a la Mg. KARINA JULIETA GIRALDO RIOS, como Representante de la Comisión de Grados y Títulos en la sustentación del Ciclo Taller de Tesis 2024-IV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración.

VHDH* Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, Unidad de Investigación-FCA, Comisión de Grados y Títulos-FCA, Secretaria Académica-FCA, Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2024-IV e interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



VHDH* Página 2 de 2